



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

"PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA FUNDADO EN 1495"

"2018 Año del Embellecimiento de la Ciudad de Santiago"

SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES



RESOLUCIÓN NUM.3220-19

RECONOCIMIENTO PÓSTUMO COMO "HIJO PREDILECTO" DE SANTIAGO, AL SR. RADHAMES FERMÍN.

CONSIDERANDO: Que es facultad de los Ayuntamientos otorgar reconocimientos a personas e instituciones cuyas actividades contribuyen al desarrollo de la sociedad.

CONSIDERANDO: Que Sesión Ordinaria de fecha 27 de Diciembre del año 2018, mediante Acta No. 20-18, se **APROBÓ**, la solicitud de los regidores AMBIORIX COLÓN Y MERIDO GUZMÁN de que sea reconocido de manera **Póstuma** como "HIJO PREDILECTO" de la Ciudad de Santiago al **SR. RADHAMES FERMÍN**.

CONSIDERANDO: Que el Sr. Radhamés Fermín Cruz, Nació el 16 de Julio de 1953, hijo de Antonio Fermín y María Mercedes Cruz Alias (Niña), estudio primario en la escuela Ana Felicia Hernández, Casado con la señora Irene Espailat con la cual procreó cuatro hijas: María Caridad Fermín, Katira del Pilar Fermín, Giannina Caridad Fermín y Patricia Altagracia Fermín, fue miembro de Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), ocupando los cargos electivos de Regidor del Ayuntamiento de Santiago del 16 de Agosto del 2002 al 2006 y Diputado al Congreso Nacional de Agosto del 2006 al 2010; fue un prospero empresario, propietario de varias distribuidoras de Gas Propano, del Restaurante Racho Steak House, de Guardianes del Cibao y del primero y único Zoológico de Santiago, ubicado en Gurabo y al momento de su fallecimiento se desempeñaba como Coordinador Nacional Especial de Interior y Policía.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios, la Ordenanza Municipal Núm. 3066-14 que regula la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago.

Y en uso de sus facultades legales, el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago,

RESUELVE:

PRIMERO: Que sea declarado de manera Póstuma como "HIJO PREDILECTO" de la ciudad de Santiago de los Caballeros al **SR. RADHAMES FERMÍN**.

SEGUNDO: Hacer entrega de un pergamino contentivo de la presente Resolución en acto preparado al afecto.

Dada por el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Diciembre del



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

"PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA FUNDADO EN 1495"

"2018 Año del Embellecimiento de la Ciudad de Santiago"

SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES



año 2018, mediante Acta No. 20-18, años 174 de la Independencia Nacional, y 155 de la Restauración de la República.



HÉCTOR MARTÍNEZ, M.A
Presidente del Concejo



ABEL MARTÍNEZ DURÁN
Alcalde Municipal



LIC. FÉLIX MICHELL RODRÍGUEZ MOREL
Secretario Municipal